

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22003

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1° de junio de 2022

Señor Gerente:

**BUENOS AIRES – REGULARIZACION DE DEUDAS EN
INSTANCIA PREJUDICIAL VENCIDAS O DEVENGADAS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Normativa N° 13 ARBA (1/6/2022), se establece un régimen para la regularización de deudas vencidas o devengadas, entre el 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, entre otros del impuesto sobre los Ingresos Brutos, en instancia prejudicial.

El régimen tiene vigencia desde el 1° de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada